

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN**  
**“OBTEN HASTA 15€ DE AHORRO EN TU**  
**PEDIDO McDONALD’S A TRAVÉS DE**  
**MUPI DIGITAL DE McDELIVERY® Y LA**  
**PLATAFORMA GLOVO”**

## **PRIMERA.- PROMOTOR, DURACIÓN Y OBJETIVO.**

La entidad “ASOCIACION DE LICENCIATARIOS DEL SISTEMA McDONALD’S EN ESPAÑA” (en adelante “la Promotora” o “la Asociación”), provista del CIF: G-79593281 y con domicilio en Camino de la Zarzuela nº 21, 2º C (C.P. 28023), de Madrid, junto con la entidad “GlovoApp 23, S.L.” (en adelante también “GLOVO” o la “copatrocinadora”), provista del CIF B-66362906 y con domicilio en calle Pallars, nº 85-91, planta baja, local 4 (08018-Barcelona), llevarán a cabo una promoción, dirigida exclusivamente a aquellos consumidores que hagan su pedido de determinados productos de la marca McDonald’s a través del sistema “Pedido por voz en Mupi digital”, instalados a tal efecto, usando el servicio de entrega a domicilio “McDelivery®”, y de la Plataforma de envío “GLOVO”.

La participación en la promoción (período promocional) dará comienzo **el martes 23 de junio de 2020, a las 12:00:00 de la mañana, y concluirá el lunes 29 de junio de 2020, a las 22:00:00 horas (ambos inclusive), en horario peninsular, y dentro de este periodo promocional, exclusivamente en los horarios señalados en la siguiente base Tercera (apartado ‘DESCUENTO’)**, y está dirigida exclusivamente a aquellos consumidores que inicien su pedido de productos McDonald’s a través del sistema de “pedido por voz en Mupi digital”, con entrega a domicilio a través de la plataforma de envío “GLOVO”, dentro del período promocional indicado y en las condiciones descritas en estas Bases.

El objetivo global de esta promoción gratuita, de ‘regalo directo seguro e ilimitado’, es potenciar el conocimiento de las acciones innovadoras llevadas a cabo por la marca McDonald’s y su servicio de envío a domicilio “McDelivery”.

Solo podrán participar y reclamar la aplicación del código de descuento obtenido en la presente promoción las personas mayores de dieciocho (18) años, que cumplan además los requisitos dispuestos en la Base Quinta (límites a la participación).

## **SEGUNDA.- ÁMBITO TERRITORIAL.**

El ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Madrid, exclusivamente en aquellas vías públicas de la localidad de Madrid capital en las que se encuentran instalados los terminales o postes de información al consumidor denominados ‘Mupi digital’. Las ubicaciones concretas de estos “Mupis digitales” son las siguientes:

C/ CARRANZA D N 2 DIR PRINCESA ESQ C/FUENCARRAL (GLORIETA BILBAO)

C/ PRECIADOS Nº 20 DIR JTO FNAC ESQ C/ ROMPELANZAS

C/ ARENAL Nº 15 DIR. PZA. ISABEL II

C/ DEL CARMEN ESQ. C/ TETUAN

C/ FUENCARRAL Nº 42 DIR. GRAN VIA

PZA. DE CALLAO DELANTE METRO

C/ RAIMUNDO FDEZ. VILLAVERDE FTE. Nº 67 DIR.

C/ FUENCARRAL Nº 17 FTE. C/ INFANTAS

PZA. DE LA INDEPENDENCIA DIR. PUERTA ALCALA ESQ C/ ALFONSO XII

C/ DEL CARMEN FTE. C/ MESONERO ROMANOS

### **TERCERA.- CANAL DE PARTICIPACIÓN. DESCRIPCIÓN DEL DESCUENTO OFRECIDO. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS.-**

**CANAL DE PARTICIPACIÓN.-** La utilización por el consumidor del sistema de entrega a domicilio “McDelivery”, efectuando su pedido a través del sistema “*pedido por voz en Mupi digital*”, es el único cauce válido de participación y obtención del descuento correspondiente, no pudiendo participar por ningún otro medio.

**DESCUENTO.-** Durante todo el período promocional, aquellos clientes que decidan realizar un pedido haciendo uso del servicio “pedido por voz en Mupi digital”, del servicio “McDelivery”, y de entrega a domicilio a través de la plataforma “GLOVO”, podrán obtener el descuento seguro ofrecido en esta promoción, si cumplen con los requisitos previstos en estas Bases; el descuento consistirá en:

- Un descuento de hasta quince (15) euros del coste del precio total del “Pedido” de determinados productos McDonald’s, que se realice a través de las pantallas de “pedido por voz en Mupi digital”, **exclusivamente entre las 12:00:00 horas de la mañana y las 15:00:00 horas (ambas inclusive), y entre las 19:00:00 horas y las 22:00:00 horas (ambas inclusive)**, dentro del periodo promocional anteriormente indicado, por medio del servicio “McDelivery”, con entrega a domicilio a través de la plataforma del proveedor “GLOVO”. En ningún caso se acumulará al descuento practicado en esta promoción cualquier otro descuento o reembolso del importe relativo a los productos McDonald’s que conformen ese ‘pedido’ del usuario, ni ningún otro descuento o ventaja adicional que el consumidor pretendiera aplicar. Asimismo, queda excluido del descuento **el precio del servicio de entrega a domicilio (Delivery Fee) que corresponda al pedido que realice el consumidor**, debiendo éste asumir dicho coste de envío en su totalidad.

Consecuentemente, esta promoción es incompatible con cualquier otra promoción, descuento u oferta que se encuentre en vigor por parte de la promotora y de la copatrocinadora.

**MECÁNICA Y REQUISITOS.-** Para optar a la aplicación del descuento descrito, el consumidor deberá obligatoriamente seguir los siguientes pasos y cumplir los requisitos que se indican:

- 1) El consumidor que pretenda acogerse a la aplicación de este descuento promocional exclusivo, a través del servicio de entrega a domicilio “McDelivery”, deberá estar dado de alta en la Plataforma del proveedor GLOVO o registrarse previamente en dicha plataforma.
- 2) Los requisitos para registrarse como usuario del servicio “McDelivery” serán los exigidos regularmente para el uso del mismo.

- 3) Una vez dado de alta, el consumidor deberá realizar un 'pedido' dentro del período y los horarios promocionales anteriormente indicados, exclusivamente a través del sistema "*pedido por voz en Mupi digital*". Este sistema consiste en un proceso en el que según el consumidor vaya hablando, el 'Mupi' le irá ofreciendo la información oportuna a través de las sucesivas pantallas, hasta llegar a la última, en la que aparecerá un código 'QR' que representa su pedido y que deberá escanear en su terminal.

Los productos McDonald's que podrán adquirirse en esta promoción serán exclusivamente aquellos que aparezcan en las pantallas de información que se muestren en el 'Mupi'.

- 4) Una vez escaneado el código 'QR' por el consumidor en su terminal, éste tendrá **una validez máxima de veinticuatro (24) horas**. Pasadas esas veinticuatro (24) horas sin ser utilizado para realizar el 'pedido' que representa, el código dejará de estar activo **y ya no se podrá utilizar conforme al proceso previsto en el párrafo siguiente**, debiendo en ese caso realizarse un nuevo '*pedido por voz en Mupi digital*'.

Una vez escaneado este código 'QR' e introducido por el consumidor en internet junto con el código alfanumérico a través la App del sistema de pedidos a domicilio McDelivery de McDonald's, será redirigido a la plataforma del proveedor GLOVO, donde se efectuará el 'pedido' de la forma habitual prevista en la citada Plataforma.

- 5) Una vez que el sistema de la plataforma "GLOVO" usada por el consumidor registre al participante como usuario del servicio "McDelivery" y de la plataforma GLOVO, y este introduzca el código promocional 'QR' de un único uso obtenido conforme al proceso descrito en los apartados anteriores, se procederá a aplicarle el descuento del importe total del precio del pedido, hasta el máximo previsto de quince (15) euros, si fuera el caso. Si el pedido superase dicho importe, el consumidor deberá abonar la diferencia que exceda del mencionado importe. **En todo caso (alcance o no el importe de quince -15- euros el coste de los productos de su 'pedido'), el consumidor siempre tendrá que abonar los costes de envío del mismo ('Delivery Fee')**.
- 6) **Un mismo consumidor solo podrá optar a que se le aplique un (1) código de descuento de esta promoción** (por agotar el único código promocional gratuito del que dispondrá como usuario del sistema), sea cual sea el importe efectivamente aplicado al realizar el pedido, y siempre que cumpla con los requisitos previos anteriores. En consecuencia, una vez utilizado por el consumidor el código promocional gratuito 'QR' del que dispone durante el período promocional, éste dejará de tener validez y ya no podrá ser utilizado para posteriores pedidos, ni podrá reiniciar y optar a la obtención de nuevos códigos de descuento conforme a esta promoción.

**CUARTA.- OBTENCIÓN DEL DESCUENTO A APLICAR SOBRE EL IMPORTE DE UN (1) “PEDIDO” DE DETERMINADOS PRODUCTOS McDONALD’S. RECLAMACIONES. FRAUDES.-**

**Obtención del descuento.-** El descuento máximo de hasta quince (15) euros se le aplicará al participante mediante el descuento directo sobre el coste total de su “pedido” en el momento de realizar el pedido McDelivery de McDonald’s, sin que ello incluya, en ningún caso, descuento alguno en los costes de envío de su pedido (‘Delivery Fee’), y solo durante las fechas de vigencia de la promoción y en los horarios previstos, usando siempre la Plataforma del proveedor “GLOVO”. Cada participante podrá hacer uso del código promocional gratuito por una (1) sola vez durante el período promocional, sea cual fuere el importe del descuento obtenido. Los posteriores pedidos que intente realizar ese participante ya no le darán derecho a nuevos descuentos.

Este procedimiento de obtención del descuento **es el único previsto en la presente promoción**, no siendo posible su alteración o sustitución. Cualquier exigencia del participante que no cumpla con lo dispuesto en estas Bases supondrá la pérdida del derecho a la obtención del mismo.

Con carácter general, la fecha y hora límite para que el consumidor pueda obtener su descuento promocional serán **las 22:00:00 horas del lunes 29 de junio de 2020**, siempre que haya completado y ordenado su pedido a través del sistema de pedido “pedido por voz en Mupi digital”, del servicio “McDelivery” usando la Plataforma “GLOVO” antes de esa hora.

**Reclamaciones.-** Por su parte, el plazo para instar una queja o reclamación ante cualquier problema o eventualidad relacionada con la presente promoción **concluirá el viernes 3 de julio de 2020 (inclusive)**.

Para cualquier duda en relación con el desarrollo y la ejecución de la presente promoción, la promotora informa a los participantes que podrán realizarlas a través del chat de la plataforma del proveedor “GLOVO”, debiendo indicar necesariamente la referencia **“OBTEN HASTA 15€ DE AHORRO EN TU PEDIDO McDONALD’S A TRAVÉS DE MUPI DIGITAL”**.

**Fraude.-** Quedarán excluidos de los procedimientos de obtención del descuento aquellos usuarios que, a juicio de la promotora, cometan acciones fraudulentas o sistematicen de alguna forma la participación en los mismos, con el fin de obtener algún descuento o beneficio.

Como consecuencia de lo anterior, la promotora se reserva el derecho a iniciar las acciones legales oportunas frente a cualquier persona que intente obtener un descuento ilegítimo y defraudar de cualquier forma a la promotora o a la copatrocinadora, en relación con la presente promoción. Del mismo modo, también se reserva la promotora el ejercicio de las acciones que legalmente procedan contra aquellas personas que intenten alterar el normal procedimiento de obtención del descuento, a través de la manipulación de los procesos de naturaleza informática en Internet, o que de cualquier otro modo intenten

perjudicar el buen nombre o los intereses de la promotora y de la copatrocinadora.

#### **QUINTA.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN.**

Solo podrán participar y obtener los descuentos ofrecidos en la presente promoción personas mayores de dieciocho (18) años.

Queda prohibida la participación en la presente promoción a los empleados de McDONALD'S, franquiciados y empleados de franquiciados del Sistema McDonald's, así como a los empleados de la copatrocinadora "GlovoApp 23, S.L.", o de las empresas que presten un servicio directo a cualquiera de ellas, y los de las empresas integradas en la realización de la presente promoción, así como las agencias colaboradoras. Esta prohibición se hace extensiva a los familiares directos de todos ellos, hasta el primer grado de parentesco (ya sea por consanguinidad o por afinidad).

#### **SEXTA.- ACEPTACIÓN DE BASES. LÍMITES Y FUERZA MAYOR.-**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus Bases y el criterio de la promotora en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante.

La promotora se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, aclaración o rectificación en las Bases de esta promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno por causas de Fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las comunicaciones administrativas que, en su caso, correspondan.

Particularmente, se informa a los consumidores que la presente promoción queda sujeta a las limitaciones y recomendaciones que las Autoridades españolas han establecido a través del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y sus posteriores prórrogas y convalidaciones, que determinan la vigencia del estado de Alarma en el territorio nacional, y demás normativa relacionada con la crisis sanitaria del COVID-19, hasta que se produzca su total derogación o se alcen las restricciones establecidas para apertura al público de los salones de los Restaurantes McDonald's en su condición de actividad de restauración. Como consecuencia de ello, la promotora podrá suspender o alterar por causa de Fuerza mayor en cualquier momento la promoción, cumpliendo así con la Ley o con las recomendaciones que determinen las Autoridades sanitarias españolas.

#### **SÉPTIMA.- RESPONSABILIDADES. CONDICIONES DEL SERVICIO McDONALD'S A DOMICILIO.-**

La promotora no se responsabiliza de ningún retraso o mal funcionamiento en general, que fuera imputable a Internet, o cualesquiera terceros que pudiera

afectar al normal desarrollo de la presente promoción, conforme a las previsiones de estas Bases.

El consumidor participante en la promoción se compromete a facilitar datos veraces y fiables que permitan la obtención del descuento, siendo de su exclusiva responsabilidad las consecuencias que pudieran derivarse de la cumplimentación de datos inciertos, incompletos, o de terceras personas que no se correspondan con el auténtico participante.

El servicio a domicilio McDonald's se presta a través de terceras empresas (entre ellas la copatrocinadora "GlovoApp 23, S.L."). El servicio de pedido y transporte y la forma de pago están sujetas a las condiciones generales del tercero en concreto que se seleccione. Los precios de los productos se determinan libremente por cada Restaurante participante en la promoción, por lo que pueden variar de un establecimiento a otro.

#### **OCTAVA.- LEGISLACIÓN, JURISDICCIÓN. DEPÓSITO DE BASES Y PROTOCOLIZACIÓN.**

La presente promoción se rige por la normativa española, y toda cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de las presentes Bases será resuelta por la entidad promotora. Se determina la competencia de los Juzgados y Tribunales del domicilio del participante para el supuesto de una reclamación judicial, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiere resultar aplicable.

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con residencia en Santander, don Iñigo Girón Sierra (c/ Juan de Herrera, nº 1, 3ª planta -C.P. 39002-), y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado), en la página web: [www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario](http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario), donde estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas. También se encontrarán en las páginas web [www.glovoapp.com/es/](http://www.glovoapp.com/es/) y [www.mcdelivery.es](http://www.mcdelivery.es).

Madrid, junio 2020